

1. Los textos formales

Tipos de textos formales

- Los **textos formales** son aquellos con los que los ciudadanos y las distintas administraciones u organismos comerciales y laborales solicitan o dan a conocer información.
- Los textos formales se agrupan en:
 - **Textos administrativos.** Se usan para la comunicación entre los ciudadanos y las diferentes administraciones. La instancia y el acta son ejemplos de este tipo de textos.
 - **Textos jurídicos.** Se emplean en los tribunales de justicia y están relacionados con las leyes y su aplicación.
 - **Textos laborales.** Se utilizan en las empresas y sirven para la comunicación entre empleados y directivos. El currículum vitae es un ejemplo.

La instancia y el acta

- La **instancia** es una solicitud por escrito dirigida a una autoridad o a una institución.
- El **acta** es un escrito que resume los acuerdos a los que se ha llegado en una reunión, ponencia, etc.
- Estos documentos:
 - Siguen un modelo de documento predeterminado.
 - Se utiliza la 3.ª persona.
 - El lenguaje debe ser preciso, sin ambigüedades ni repeticiones.
 - Se utilizan tratamientos de cortesía.
 - Se usa la voz pasiva.
 - Se evitan los términos que podrían tener connotaciones negativas.

Las leyes

- Las **leyes** son normas dictadas por una autoridad pública. Antes de llegar a la redacción del texto definitivo, se debate para llegar a acuerdos. Una vez aprobadas las leyes, estas son de obligado cumplimiento por parte de todos los ciudadanos.

El *currículum vitae*

- El ***currículum vitae*** es un documento que refleja los datos personales, los estudios que se han realizado y la experiencia laboral de una persona. De él puede depender que se consiga, o no, un determinado puesto de trabajo.
Deben destacarse los datos de uno mismo que se consideren más importantes y que mejor se ajusten a lo que se solicita.

2. Los prefijos latinos. El texto jurídico

Los prefijos latinos

- El léxico castellano procede, en gran medida, del latín, de ahí que todavía se puedan reconocer los prefijos latinos con los que se formaron las palabras.

El léxico jurídico

- El texto jurídico está lleno de tecnicismos. Los **tecnicismos** son palabras propias de un campo específico.

3. La puntuación (II)

El punto y la coma

- El **punto y coma** es un signo que une oraciones independientes que forman parte del mismo enunciado y que están relacionadas informativamente entre sí. Detrás del punto y coma siempre se pone minúscula.
- El punto y coma se usa:
 - En **enumeraciones**, cuando dentro de cada una de ellas se ha empleado ya la coma.
 - Para **separar elementos** gramaticalmente equivalentes en oraciones yuxtapuestas.
 - Para **dar explicaciones** sobre algo que se acaba de decir.
 - Para **ofrecer distintos puntos de vista**.
 - **Delante de conectores discursivos** si los períodos son extensos o ya contienen comas en su interior.

La conexión entre párrafos

- Un buen texto debe dividirse en:
 - **Introducción**, donde se plantea la idea que se va a desarrollar o los datos que puede utilizar el lector para activar los conocimientos previos que tiene sobre el tema.
 - **Desarrollo**. Son párrafos en los que se va construyendo el conocimiento que se quiere difundir.
 - **Conclusión**. Se resumen las ideas principales y se ofrece la tesis final del texto.

4. El grupo nominal sujeto. El grupo verbal predicado (I)

De la palabra a la oración

- Los **morfemas**: unidades mínimas con significado que forman las palabras.
- Las **palabras**: conjunto de sonidos con significado propio. Se separan unas de otras mediante una pausa obligatoria.
- Los **grupos sintácticos**: formados por una o más palabras fuertemente cohesionadas alrededor de un núcleo que les da nombre (excepto en el caso del GPrep).
- Las **oraciones**: enunciados formados por un grupo nominal sujeto y un grupo verbal predicado. Las oraciones tienen sentido completo, un final marcado por un punto en la lengua escrita y por una pausa larga en la comunicación oral, y entonación independiente y propia en cada oración.

El grupo nominal sujeto

- El **grupo nominal sujeto** (GN/Sujeto) concuerda con el núcleo del predicado en número y persona.

Clases de sujetos

- **Sujeto expreso**. Es un GN presente en la oración.
- **Sujeto elíptico**. No está expreso en la oración, pero podemos deducirlo por las desinencias verbales.
- **Sujeto activo**. El sujeto realiza la acción del verbo en voz activa.
- **Sujeto paciente**. El sujeto recibe la acción del verbo en las oraciones pasivas.
- **Sujeto causativo**. El sujeto no realiza la acción del verbo de modo directo, pero es la causa de que otros la realicen.

Casos especiales de concordancia

- **Sujeto múltiple.** Tiene las siguientes particularidades:
 - Cuando el sujeto está formado por varios sustantivos precedidos cada uno de un determinante, el verbo debe ir en plural.
 - Cuando varios sustantivos en función de sujeto comparten el mismo determinante, el verbo va en singular.
 - Cuando en el sujeto participa la persona que habla, el verbo debe ir en 1.ª persona del plural.
 - Cuando en el sujeto no interviene el hablante, pero sí el oyente, el verbo va en 2.ª persona del plural.
 - Cuando en el sujeto no participan ni el hablante ni el oyente, el verbo debe ir en 3.ª persona del plural.
- **Sujeto colectivo.** Se da en los casos siguientes:
 - Si el sujeto es un nombre colectivo en singular, el verbo va en singular.
 - Si el sujeto colectivo en singular va seguido de un GPrep cuyo enlace (E) es *de* y el término (T) está en plural, el verbo puede ir en singular o en plural.

Las oraciones impersonales

- Los **verbos impersonales** no admiten sujeto y siempre están en 3.ª persona del singular. Las oraciones impersonales pueden ser:
 - Oraciones con **verbos atmosféricos**.
 - Oraciones con los verbos **hacer**, **estar** y **ser** asociados al tiempo cronológico o al tiempo atmosférico.
 - Oraciones con el verbo **haber** cuando no es auxiliar, y por lo tanto, no va seguido de participio.
 - Oraciones con la partícula **se** no pronominal dentro del núcleo del predicado.

El grupo verbal predicado

- El **grupo verbal predicado** (GV/Predicado) tiene como núcleo un verbo que concuerda con el sujeto en número y persona. Está formado por un verbo y los complementos verbales.

El núcleo del predicado

- **Verbo en forma personal.** Puede ser una forma verbal simple, compuesta o en voz pasiva.
- Las **locuciones verbales** son un conjunto de palabras en el que al menos una de ellas es un verbo.
 - Tienen sentido unitario y no se pueden alterar.
 - Cuando en una locución verbal hay dos verbos, el segundo presenta una forma no personal (infinitivo, gerundio o participio).
 - Todas las palabras que forman la locución verbal forman parte del núcleo del predicado.
- Las **perífrasis verbales** son construcciones con significado unitario formadas por dos verbos unidos directamente o por medio de una preposición o de la conjunción *que*. No forman una unidad cerrada de contenido y se pueden cambiar los infinitivos, gerundios y participios unos por otros. Presentan esta estructura:
 - Un **verbo auxiliar** en forma personal que aporta a la perífrasis los morfemas de tiempo, número, persona, modo y aspecto que permiten la concordancia con el sujeto.
 - Un **nexo**, preposición o conjunción, que aparece solo en las perífrasis de infinitivo.
 - Un **verbo auxiliado** en forma no personal (infinitivo, gerundio o participio) que aporta el significado léxico a la perífrasis. En función de este verbo las perífrasis pueden ser de infinitivo, de gerundio o de participio.